



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

El alumbrado público dentro del municipio de Pachuca de Soto ha tenido diversos cambios a través del tiempo, los cuales le han permitido evolucionar favorablemente en beneficio de la sociedad Pachuqueña, esto sin dejar de lado y siempre procurando estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, sobre todo considerando muy especialmente el cuidado del planeta, tomando conciencia que son dos temas de suma importancia a considerar cuando pensamos en el bienestar social. En 2009 se tenían 20,400 luminarias de balastro electromagnético con foco de vapor de sodio y de balastro electrónico con foco de aditivos metálicos, en 2011 se reemplazaron 20,000 equipos utilizando balastro electrónico con foco pía de vapor de sodio, en 2016 se instalaron 1,800 luminarias tipo Led principalmente en boulevares, en 2018 se reemplazaron 21,807 por tecnología Led, actualmente se cuenta con 37,569 luminarias de las cuales 29,949 son de tecnología Led; con lo que se puede apreciar, que el área de alumbrado público se ha preocupado porque a la par de incrementar la cantidad de luminarias instaladas en el municipio, en busca siempre de tener una mayor cobertura en el servicio, se haga uso de las nuevas tecnologías priorizando que sean amigables con el ambiente y funcionales.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La problemática del alumbrado público tiene varias aristas, que van desde la escasez de éste en algunos puntos, las constantes fallas ocasionadas por el robo de cable, la limitante de no tener unidades vehiculares en óptimas condiciones, así como falta de materiales, para estar entonces en condiciones de ofrecer a la población del Municipio de Pachuca de Soto un alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

El Municipio de Pachuca de Soto cuenta con 37,569 luminarias de las cuales 29,949 son de tecnología Led, ante lo cual es necesario dar continuidad a los trabajos que se han venido realizando respecto a un proyecto y gestión encaminado a la sustitución de aproximadamente 6,000 equipos de vapor de sodio con balastro electrónico atenuable y 1,600 de otras tecnologías, por tecnología Led, proyecto que es indispensable a fin de dar continuidad a la evolución natural que el alumbrado público del municipio de Pachuca de Soto ha tenido con el paso del tiempo; así mismo es de suma importancia el incrementar la instalación de luminarias, poniendo especial énfasis en colonias de reciente electrificación y zonas vulnerables, sin dejar de considerar calles, avenidas, vías primarias, espacios públicos que ya cuentan con el servicio de alumbrado público, pero que por sus características particulares requieren el incremento de éste servicio público tan importante. Paralelo a lo anterior se considera la posibilidad de sustituir en la medida de lo posible el cableado de cobre, por cableado aéreo de aluminio, con lo que se pretende atenuar las constantes fallas en diversos puntos de la ciudad pero principalmente en Bulevares y ciclovías ocasionados por el robo de cable, el cual se ha incrementado a últimas fechas.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

A través de la coordinación de calidad y las herramientas que la propia certificación bajo la norma ISO9001:2015 nos proporciona, se ha hecho del conocimiento a la alta dirección de la problemática que aqueja al área, entendiéndose por alta dirección al Secretario de Servicios Públicos Municipales y Presidente Municipal; refiriéndose tanto a la necesidad de materiales indispensables para la atención a peticiones ciudadanas, el constante robo de cable en diferentes puntos de la ciudad, vehículos en malas condiciones que incide en no poder brindar la atención en tiempo y forma o dejar ordenes de servicio inconclusas debido a las constantes fallas de las unidades, entre algunas otras situaciones, siendo estas las que mayor impacto negativo generan, así mismo se han interpuesto denuncias ante la autoridad competente con apoyo de personal jurídico tanto de la Secretaría de Servicios Públicos como del Municipio, por el robo de cable en distintas partes del municipio, las cuales no han prosperado como se esperaba, también se han tomado acciones como soldar tapas de registro y tapas en postes, sustituir cableado de cobre por cable de aluminio en las alimentaciones principales, aclarando que el robo de cable incluye también de la alimentación a la luminarias, que incluye todo el largo de los postes.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

El trabajo realizado en la Dirección de Alumbrado Público está enfocado primordialmente a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes según el último censo de población y vivienda 2020, sin dejar de considerar a los turistas y/o visitantes que recibe ésta ciudad capital a lo largo del año y que por obviedad tienen necesidad y hacen uso del servicio público, por lo que el apoyo primordial para conocer los cambios y estadísticas demográficas, turísticas, económicas e incluso políticas, que impactan de una u otra manera al Municipio de Pachuca de Soto es a través del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática INEGI, por lo cual la frecuencia de actualización, de la información con que se trabaja es de 5 años, así mismo se cuenta con un documento de trabajo que permite conocer las calles, avenidas, boulevares, colonias atendidas diariamente en temas de alumbrado público.

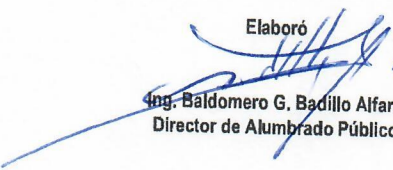
*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

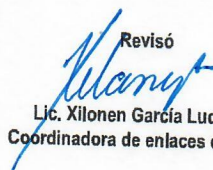
Cambiar cableado de cobre por cableado de aluminio en bulevares, con lo que por la altura de instalación se minimizará el robo de éste conductor y las conexiones de la luminaria serán inmediatas y a la misma altura por lo que ya los postes no contendrán cable en su longitud, respecto a uniformizar todo el alumbrado a tecnología Led se presentará un proyecto de sustitución paulatina y permanente así como la instalación de nuevas luminarias buscando afectar en lo mínimo el presupuesto que se asigna para el mantenimiento cotidiano del alumbrado. Se solicitará se autoricen materiales, así como el mantenimiento mayor a cada una de las unidades que conforman el parque vehicular del área para que la atención ciudadana sea más eficiente y esté dentro de los términos que están establecidos en la certificación del área y de esta manera cumplir con los indicadores que establece el sistema de calidad.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

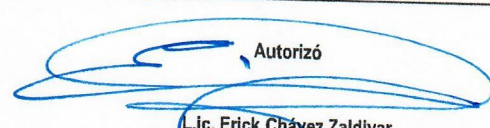
Elaboró

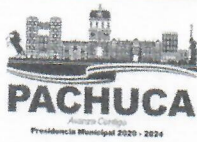

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó


Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó


Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

El Mantenimiento del alumbrado público en el Municipio de Pachuca de Soto, se rige en cuestión técnica y tecnológica por la NOM-013-ENER-2013 que hace referencia a la "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades" y por la NOM-031-ENER-2019 referente a "Eficiencia energética para luminarias con Led para iluminación de vialidades y áreas exteriores públicas, especificaciones y métodos de prueba", también se tiene un procedimiento certificado bajo la norma ISO 9001 - 2015, el cual es coordinado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia a través de la Dirección de Calidad, con lo que podemos contar con indicadores que permiten mejorar aspectos de calidad en el servicio.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas.

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas así como la población ubicada en colonias de reciente electrificación tengan el servicio de alumbrado a la mayor brevedad.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, desemejanza en el alumbrado público a tecnología Led, así como deficiente ampliación a la instalación de luminarias, falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con falta materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS

RIESGOS INTERNOS

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
FALSO	-Crisis económica	VERDADERO	-Cambios Institucionales
VERDADERO	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	VERDADERO	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
VERDADERO	-Inestabilidad política	FALSO	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
VERDADERO	-Inestabilidad social	VERDADERO	-Problemas presupuestales a nivel municipal
VERDADERO	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	FALSO	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
VERDADERO	-Eventos de la naturaleza	FALSO	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
FALSO	-Proveedores desconocidos	FALSO	-Inasistencia del personal
FALSO	-Conflictos internacionales	FALSO	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
FALSO	-Conflictos Nacionales y Estatales	FALSO	-Fallas en la comunicación interna

- Falta de mantenimiento mayor a unidades vehiculares
 - Falta de protección a cableado
 - Falta de personal

VERDADERO	-Inseguridad	FALSO	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
FALSO	-Fallas en la comunicación con personas externas	VERDADERO	-Procesos jurídicos
FALSO	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	VERDADERO	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
VERDADERO	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	VERDADERO	-Deficiente asignación de recursos
FALSO	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	VERDADERO	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
FALSO	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	VERDADERO	-Fallas en el servicio de luz e internet

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

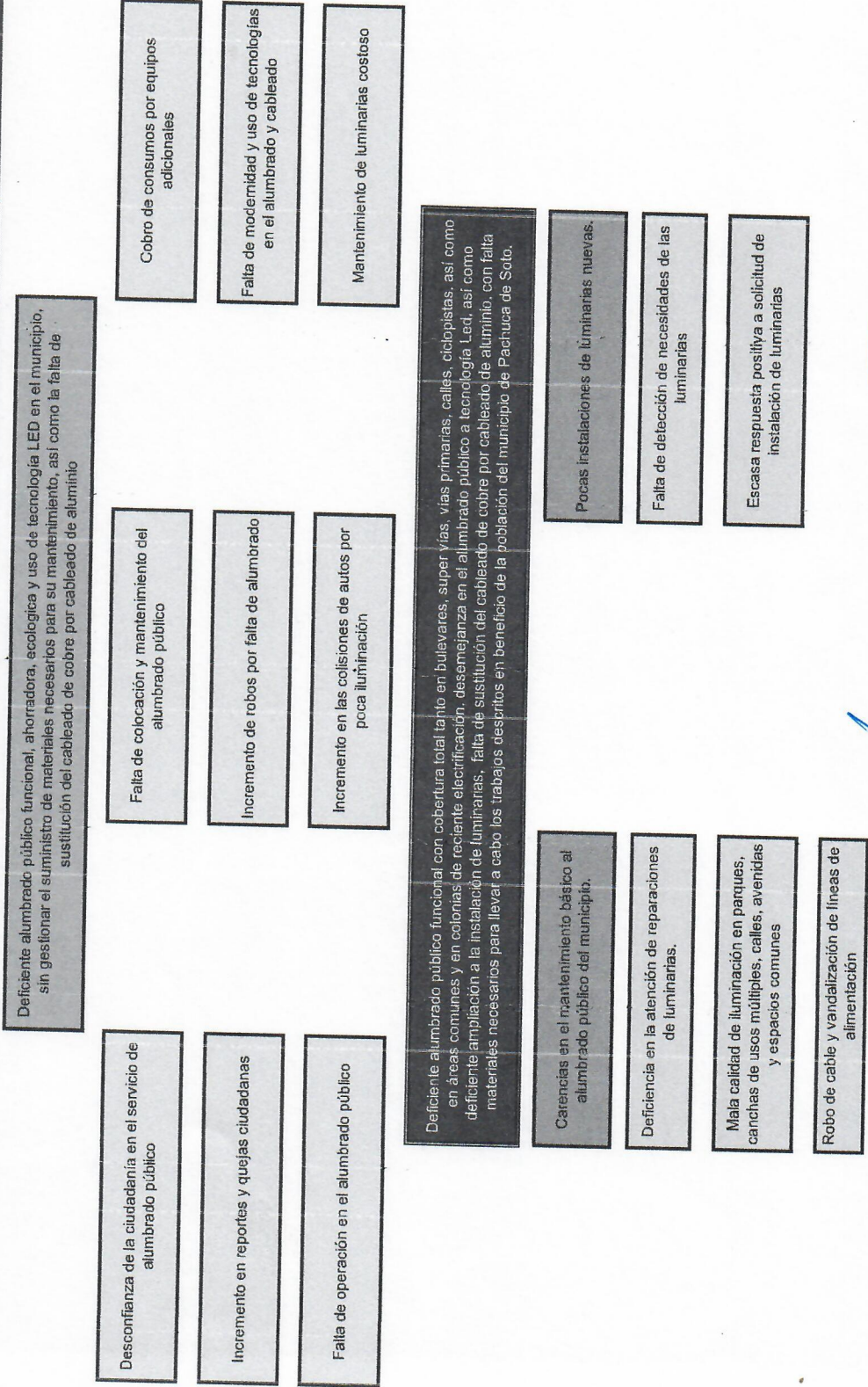
Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo: 500 Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable: 520 Dirección de Alumbrado Público
Programa: SM03 Mantenimiento del Alumbrado Público

Árbol de Problemas 2024



EFFECTOS SUPERIORES

EFFECTOS

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

CAUSAS PRINCIPALES

CAUSAS RAÍZ

Elaboró:

 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
 Director de Alumbrado Público

Revisó:

 Lic. Xilonen García Luqueño
 Coordinadora de enlaces de PBR's

Autorizó:

 Lic. Erick Chávez Zaldivar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público

Causas del Problema

Existen deficiencias en la atención de reparación de luminarias, derivado de la escasez de materiales, las múltiples y constantes deficiencias que presentan las unidades vehiculares (plumas), siendo ambos factores necesarios e indispensables para poder atender las demandas de atención ciudadana, aunado a lo anterior existe otra problemática que va incrementándose de manera exponencial en todos los puntos de la ciudad, pero principalmente en ciclovías y bulevares, es el robo de cable, lo que deja sectores enteros sin el servicio de alumbrado público, representando además un gasto constante y excesivo que debe atenderse a la brevedad.

Asimismo, es necesario implementar un plan que permita contar con los materiales necesarios para priorizar la instalación de luminarias en los puntos más vulnerables y sucesivamente en donde se requiera.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

La situación de la problemática que aqueja al alumbrado público en el municipio incide en que la ciudadanía percibe desconfianza por parte del trabajo que se desarrolla en el área, siendo que efectivamente al carecer de alumbrado público en las áreas comunes facilita la incidencia de delitos, siendo que ante la carencia de materiales y equipo adecuado la operatividad en el área se ve limitada, por lo cual repercute en que los reportes y quejas ciudadanas se incrementan, por lo cual es importante incrementar la instalación de más luminarias (Led) lo cual se verá reflejado en una baja en el consumo de energía.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales




Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

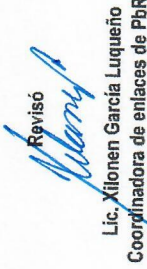
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público

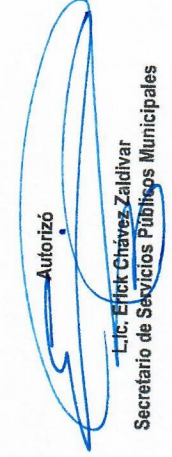
Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2
	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Menor costo de implementación	2	1
Mayor financiamiento disponible	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	2	1
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	1
Mayor viabilidad técnica	2	1
Mayor capacidad institucional	2	1
Mayor impacto institucional	2	1
Total	14	7

Escala: Mejor = 2; Peor = 1

Elaboró

 Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
 Director de Alumbrado Público

Revisó

 Lic. Xilonen García Luqueño
 Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

 Lic. Erick Chávez Zaldivar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

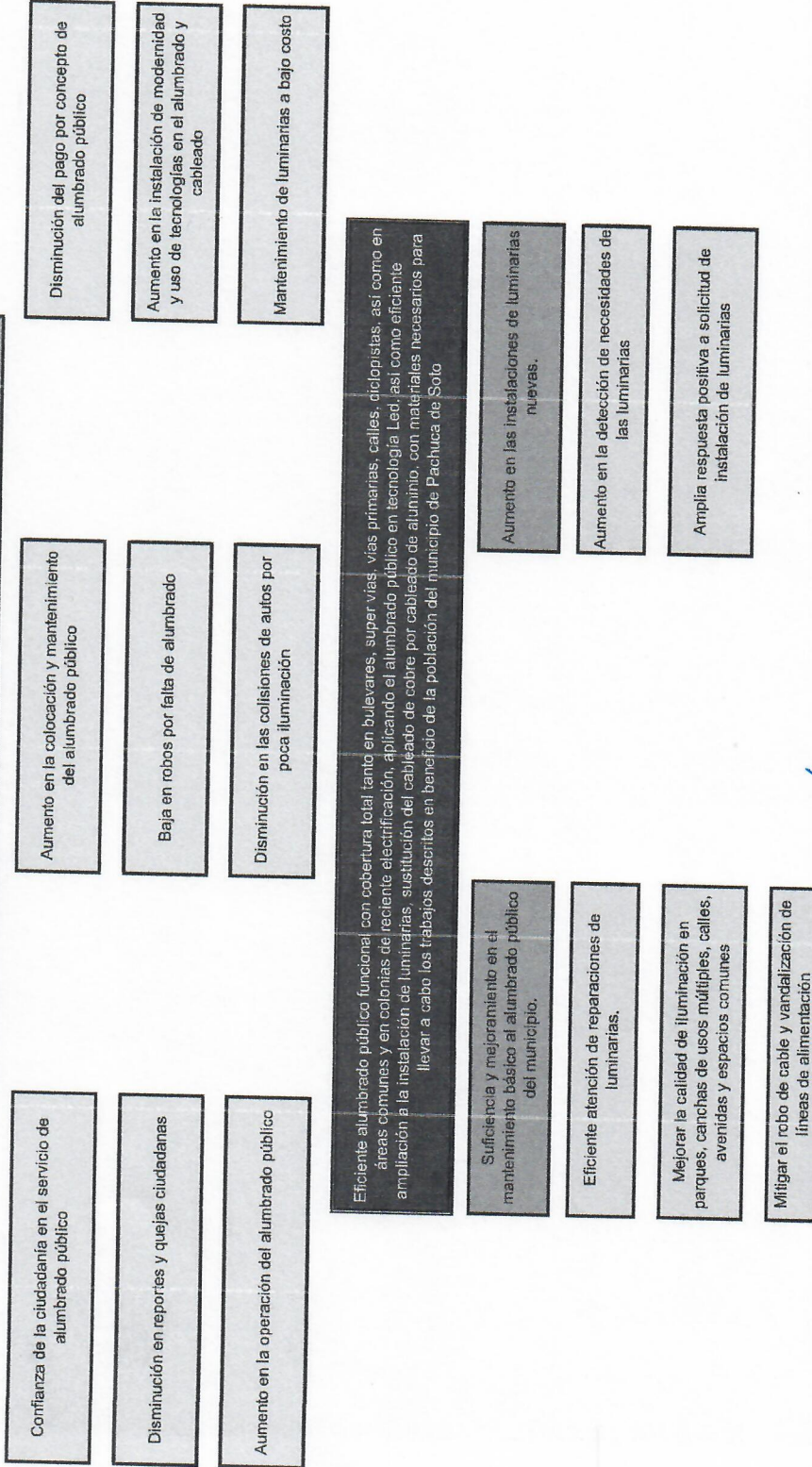
Secretaría o Instituto a cargo: 500 Secretaría de Servicios Públicos Municipales

Unidad responsable: 520 Dirección de Alumbrado Público

Programa: SM03 Mantenimiento del Alumbrado Público

Árbol de Objetivos 2024

Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio



FIN SUPERIOR (OBJETIVO)

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS PRINCIPALES (COMPONENTES)

MEDIOS (ACTIVIDADES)

Elaboró

Ing. Baldomero C. Baspillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Autorizó

Lic. Erick Dhávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Revisó

Lic. Xilomen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PBR's



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público

Objetivo General

Proveer una atención oportuna y eficiente en la reparación de luminarias en el municipio, poniendo énfasis en una iluminación de calidad y de mejor calidad en parques, centros recreativos, canchas de usos múltiples, ciclopistas, calles, avenidas y áreas comunes, abatir el vandalismo y robo de cable modificando mínimamente la infraestructura establecida, así como priorizar la instalación de nuevas luminarias.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

El tener un alumbrado público funcional nos permite recobrar la confianza de la ciudadanía en el trabajo que se desarrolla en el área, así como la disminución en la incidencia de delitos, contando con luminarias ahorradoras y ecológicas que reflejarán disminución en el pago por concepto de alumbrado público así como de quejas y reportes ciudadanos.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

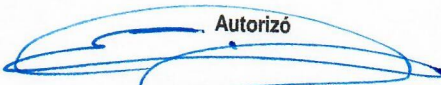
Elaboró


Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó


Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó


Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

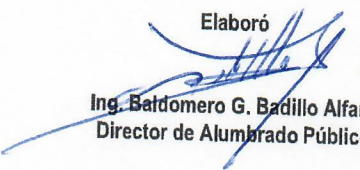
Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, sin gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio		Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
Enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas.		Enfocado a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, es decir los 314,331 habitantes, distribuidos en los diferentes barrios, colonias, fraccionamientos y comunidades que conforman el Municipio, los cuales hacen uso también de parques, canchas, boulevares, ciclistas y demás áreas comunes, que tienen la necesidad de tener áreas bien iluminadas así como la población ubicada en colonias de reciente electrificación tengan el servicio de alumbrado a la mayor brevedad.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Deficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, desemejanza en el alumbrado público a tecnología Led, así como deficiente ampliación a la instalación de luminarias, falta de sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con falta materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto.		Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en boulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente ampliación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	72%	F.	100%
P.	72%	P.	100%
C.1.	99%	C.1.	100%
A.1.1.	936	A.1.1.	984
A.1.2.	936	A.1.2.	984
A.1.3.	936	A.1.3.	984
C.2.	44%	C.2.	100%

A.2.1.	39	A.2.1.	180
A.2.2	41	A.2.2	180
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Carencias en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.		C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.
Deficiencia en la atención de reparaciones de luminarias.		A.1.1.	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.
Mala calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes		A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes
Robo de cable y vandalización de líneas de alimentación		A.1.3.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación
Pocas instalaciones de luminarias nuevas.		C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Falta de detección de necesidades de las luminarias		A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias
Escasa respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias		A.2.2.	Amplia respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias

Elaboró


Ing. Baidomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó


Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó


Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	
Unidad responsable:	Dirección de Alumbrado Público.	
Nombre del Programa:	Mantenimiento de Alumbrado Público.	
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algunos otros programas presupuestados de Administración Pública Municipal?	N/A	

UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección / Coordinación / Dirección / Coordinación / Número de beneficiarios		Dirección / Coordinación / Dirección / Coordinación / Número de beneficiarios		Dirección / Coordinación / Dirección / Coordinación / Número de beneficiarios		Dirección / Coordinación / Dirección / Coordinación / Número de beneficiarios		Dirección / Coordinación / Dirección / Coordinación / Número de beneficiarios	
	1.1	1.6	1.1	1.6	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5
Beneficiarios del Programa:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	N/A	314,331	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios del Programa:	AFAPROIR11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	VERDADERO	AFAPROIR11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	VERDADERO	AFAPROIR11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	VERDADERO	AFAPROIR11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	VERDADERO	AFAPROIR11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	VERDADERO
Beneficiarios del Programa:	1.1	1.6	1.1	1.6	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5
Beneficiarios del Programa:	1.1	1.6	1.1	1.6	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5
Beneficiarios del Programa:	1.1	1.6	1.1	1.6	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5
Beneficiarios del Programa:	1.1	1.6	1.1	1.6	1.3	1.3	1.4	1.4	1.5	1.5

Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:

Afectación directa a Grupos Poblacionales:	Adultos mayores	Hombres	Mujeres	Niños, Niños y Adolescentes	Personas con discapacidad	Personas vulnerables	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Alineación al PND, Eje:	3	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Alineación al PED, Acuerdo:	4	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Alineación al PND, Eje:	5	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Objetivo Estratégico:	5.5	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Objetivo General:	5.5.A.	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Acción Estratégica:	5.5.A.1 5.5.A.2	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Objetivo de los ODS:	7, 11, 13	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Meta del Objetivo:	7.1 11.1 13.2	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Módulo de la GDM:	4	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Indicador:	4.4.8	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Alineación transversal:	Persepectiva de Género	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad:	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
	FALSO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
	Ejemplo	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible



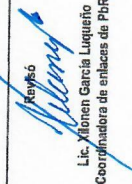
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

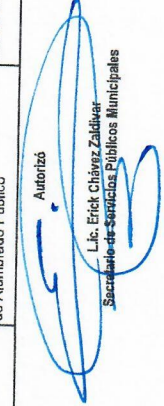
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	Dirección de Alumbrado Público
Nombre del Programa:	Mantenimiento de Alumbrado Público
Objetivo del Programa:	Eficiencia en el alumbrado público funcional, ahorradora y ecológicamente en áreas de uso común en el municipio, gestionando el suministro de materiales necesarios así como la reparación mayor a unidades vehiculares

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio	Índice de número de luminarias atendidas.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
	Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclovistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente aplicación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto	Tasa de luminarias en servicio.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	Contrato de reemplazo de luminarias de diferentes tecnologías a tecnología LED y censo de servicios no medidos.	Que se cuente con material y equipo suficiente.
Componentes	C.1. Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.	1.1.1. Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
			Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
			Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con los recursos humanos y materiales, así como de equipo especializado.
			Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con el material necesario
Componentes	C.2. Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.	1.2.1. Porcentaje de luminarias instaladas.	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con material y equipo suficiente. Además de que la valoración resulte positiva.
			Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con la infraestructura eléctrica necesaria.
Actividades	A.2.1. Aumento en la detección de necesidades de las luminarias	Número de valorizaciones de luminarias realizadas.	Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que se cuente con la infraestructura eléctrica necesaria.
			Dirección de Alumbrado Público	Archivo de información de la Dirección de Alumbrado Público.	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público	Que la valoración realizada resulte positiva.

Elaboró


 Lic. Ximenes García Luqueño
 Coordinadora de enlaces de PBR's


 Lic. Erick Chávez Zaldívar
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Autorizó

Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público.
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público.
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSO	N/A
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Óptimo alumbrado público funcional, ahorradora, ecológica y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio		
Nombre del Indicador:	Índice de número de luminarias atendidas.		
Definición del indicador:	Total de peticiones recibidas, cuántas de ellas quedan en servicio normal		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad	X	Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	INLA=(NRLIAA/TL)*100				
VARIABLES:	INLA= Índice de número de luminarias atendidas				
	NRLIAA= Número Realizado de Luminarias Instaladas, Atendidas y Adecuadas				
	NRLIAA= Número Programado de Luminarias Instaladas, Atendidas y Adecuadas				
Unidad de medida (variables):	Luminarias atendidas				
Medios de verificación:	Censo de alumbrado vigente y reportes de atenciones.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual		Período de cumplimiento:		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Anual	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2023	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	72%
				Valor Absoluto	100%
				2	

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público.
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público.
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	FALSO	N/A
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclistas, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente ampliación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto
Nombre del Indicador:	Tasa de luminarias en servicio.
Definición del indicador:	Conseguir la mayor cantidad de luminarias en servicio.

Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	TLS=(NLPSR/NLPSP)*100				
Variables:	TLS= Tasa de Luminarias en Servicio				
	NLPSR= Número de Luminarias Puestas en Servicio Realizado				
	NLPSP= Número de Luminarias Puestas en Servicio Programado				
Unidad de medida (variables):	Luminarias en servicio.				
Medios de verificación:	Contrato de reemplazo de luminarias de diferentes tecnologías a tecnología LED y censo de servicios no medidos.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:	Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		72%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	5

Elaboró

Ing. Baltomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.		
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.		
Definición del indicador:	De las peticiones recibidas, cuántas de ellas quedan en servicio normal.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Sí	Justificación
------------------------	-----------	----------------------

Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PPCRR=(NPLAC/NPLAR)*100				
Variables:	PPCRR=Porcentaje de Peticiones Concluidas Respecto a las Recibidas. NPLAC= Número de Peticiones sobre Luminarias y Adecuaciones Concluidas. NPLAR= Número de Peticiones sobre Luminarias y Adecuaciones Resividas.				
Unidad de medida (variables):	Orden de Servicio.				
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:			
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		99%	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	2,952

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.1.	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.		
Nombre del Indicador:	Número de luminarias reparadas.			
Definición del indicador:	Realizar atención oportuna a la reparación de las luminarias en beneficio a la ciudadanía del municipio			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.

Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNLR= LR1+LR2+...LRn				
Variables:	STNLR= Suma Total del Número de Luminarias Reparadas				
	LR1= Luminaria Reparada				
	LRn= Número consecutivo de Luminarias Reparadas				
Unidad de medida (variables):	Luminarias reparadas				
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Anual		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	
	Amarillo:	<66.66		936	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:	Valor Relativo	984
				Valor Absoluto	33.33%

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

L.lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes	
Nombre del Indicador:	Número de adecuaciones realizadas.		
Definición del indicador:	Realizar adecuaciones necesarias en la iluminación en distintos puntos del municipio para mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNAR= AR1+AR2+...ARn		
Variables:	STNAR= Suma Total del Número de Adecuaciones Realizadas		
	AR1= Adecuación Realizada		
	ARn= Número consecutivo de Adecuaciones Realizadas		
Unidad de medida (variables):	Adecuaciones realizadas		
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Anual
	Amarillo:	<66.66	Año: 2023
	Rojo:	<33.33	936
	Meta 2024:	Valor Relativo	984
			Valor Absoluto
			33.33%

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

L.lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad	A.1.3.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación		
Nombre del Indicador:	Número de adecuaciones realizadas.			
Definición del indicador:	Realizar adecuaciones necesarias para evitar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación instalando cableado aéreo en el municipio de Pachuca de Soto			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNAR= AR1+AR2+...ARn		
Variables:	STNAR= Suma Total del Número de Adecuaciones Realizadas		
	AR1= Adecuación Realizada		
	ARn= Número consecutivo de Adecuaciones Realizadas		
Unidad de medida (variables):	Adecuaciones realizadas		
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Absoluto
			Año: 2023
			936
			984
			33.33%

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.
Nombre del Indicador:	I.2.1.	Porcentaje de luminarias instaladas.

Definición del indicador:	Derivado de la gestión, aumentar la cantidad de luminarias instaladas en el periodo que dura este programa		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	PLI=(NLI/NILP)*100		
Variables:	PLI= Porcentaje de Luminarias Instaladas NLI= Número de Luminarias Instaladas NLP= Número de Luminarias Programadas		
Unidad de medida (variables):	Luminarias Instaladas		
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
		Valor Absoluto	360
			Anual
			Año: 2023
			44%
			100%

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de Pbr's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias		
Nombre del Indicador:	Número de valorizaciones de luminarias realizadas.			
Definición del indicador:	Total de valorizaciones de luminarias realizadas en el periodo que se informa			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNVLR= VLR1+VLR2+...VLRn		
Variables:	STNVLR= Suma Total del Número de Valorizaciones de Luminarias Realizadas		
	VLR1= Valorización de Luminaria Realizada		
	VLRn= Número consecutivo de Valorizaciones de Luminarias Realizadas		
Unidad de medida (variables):	Valoraciones de luminarias realizadas		
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2024:
			Valor Relativo
		Valor Absoluto	Anual
			Año: 2023
			39
			180
			50%

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PbR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos
Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento del Alumbrado Público
Definición del Programa:	Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.	
Objetivo del Programa:	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos.	
Beneficiarios del Programa:	314331	Habitantes de Pachuca de Soto.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	VERDADERO	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público
Alineación al PND, Eje:	3	Economía
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con infraestructura y servicios de calidad.
Objetivo Estratégico (PMD):	5.5	Servicios de Calidad
Objetivo General (PMD):	5.5.A.	Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución paulatina de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se entregan los servicios a los ciudadanos
Acción Estratégica (PMD):	5.5.A.1 5.5.A.2	Favorecer la estética escénica optimizando los servicios de mantenimiento en los espacios públicos que deriven en una identidad cultural urbana y se estimule la participación social. Incrementar el servicio de alumbrado público en las calles del municipio, agilizando las inspecciones e instalaciones requeridas, así como la optimización de los recursos humanos y materiales del municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad	A.2.2.	Amplia respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias		
Nombre del Indicador:	Número de luminarias instaladas.			
Definición del indicador:	Número de luminarias nuevas instaladas, para dar respuesta positiva a solicitudes de instalación de la ciudadanía			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	VERDADERO	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	VERDADERO	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	VERDADERO	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	VERDADERO	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	VERDADERO	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	VERDADERO	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

*La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	STNLI= LI1+LI2+...LI _n		
Variables:	STNLI= Suma Total del Número de Luminarias Instaladas		
	LI1= Luminaria Instalada		
	LI _n = Número consecutivo de Luminarias Instaladas		
Unidad de medida (variables):	Luminarias instaladas		
Medios de verificación:	APAPPR01R11 - Reporte Mensual de Alumbrado Público		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Año: 2023
			41
		Meta 2024:	Valor Relativo
			180
			Valor Absoluto
			50%

Elaboró

Ing. Baldomero G. Badillo Alfaro
Director de Alumbrado Público

Revisó

Lic. Xilonen García Luqueño
Coordinadora de enlaces de PBR's

Autorizó

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendrarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	520	Dirección de Alumbrado Público
Programa:	SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público
Definición del Programa:		
Brindar seguridad a la ciudadanía en sus desplazamientos nocturnos, mediante un alumbrado público eficiente, ecológico y ahorrador.		
Objetivo del Programa:		
Brindar servicios municipales económicos, eficientes y equitativos, mediante la adecuada planeación, organización y seguimiento a la prestación oportuna y con responsabilidad, mostrando una evolución patética de la administración pública hacia la mejora continua, con el objetivo de optimizar las condiciones en que se erigen los servicios a los ciudadanos.		
Beneficiarios del Programa:		
314,337 Habitantes de Pachuca de Soto.		

Presupuesto asignado por programa: \$ 96,305,236.81

Calendrarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta				
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto		
Fin	Óptimo alumbrado público funcional, ahorrador, ecológico y uso de tecnología LED en el municipio, gestionar el suministro de materiales necesarios para su mantenimiento, así como la sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio	Índice de número de luminarias atendidas.	Luminarias atendidas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	2	
Propósito	Eficiente alumbrado público funcional con cobertura total tanto en bulevares, super vías, vías primarias, calles, ciclovías, así como en áreas comunes y en colonias de reciente electrificación, aplicando el alumbrado público en tecnología Led, así como eficiente ampliación a la instalación de luminarias, sustitución del cableado de cobre por cableado de aluminio, con materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en beneficio de la población del municipio de Pachuca de Soto	Tasa de luminarias en servicio.	Luminarias en servicio.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	5	
C.1.	Suficiencia y mejoramiento en el mantenimiento básico al alumbrado público del municipio.	Porcentaje de peticiones concluidas respecto a las recibidas.	Orden de Servici.	0%	0%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	0%	0%	0%	100%	2,852
A.1.1.	Eficiente atención de reparaciones de luminarias.	Número de luminarias reparadas.	Luminarias reparadas	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	984	33.33%
A.1.2.	Mejorar la calidad de iluminación en parques, canchas de usos múltiples, calles, avenidas y espacios comunes	Número de adecuaciones realizadas.	Adecuaciones realizadas	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	984	33.33%
A.1.3.	Mitigar el robo de cable y vandalización de líneas de alimentación	Número de adecuaciones realizadas.	Adecuaciones realizadas	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	984	33.33%
C.2.	Aumento en las instalaciones de luminarias nuevas.	Porcentaje de luminarias instaladas.	Luminarias instaladas	0%	0%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	0%	0%	0%	100%	360
A.2.1.	Aumento en la detección de necesidades de las luminarias	Número de valoraciones de luminarias realizadas.	Valoraciones de luminarias realizadas	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	50%
A.2.2.	Amplia respuesta positiva a solicitud de instalación de luminarias	Número de luminarias instaladas.	Luminarias instaladas	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	50%

Elaboró:
Lic. Edmundo G. Becillo Moreno
Director de Alumbrado Público

Revisó:
Lic. Milton García Luqueño
Coordinador de enlaces de PAR's

Autorizó:
Lic. Erick Chávez Zaldivar
Secretario de Servicios Públicos Municipales